

409

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-027-2019-001088
Demandante: DIEGO ANDRES ACUÑA QUIMBAY
LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL.

Aunque no aparece acreditada la calidad de la poderdante INVERMETHOS S.A.S, téngase en cuenta que si el acreedor que se menciona PARCELACION DE VIVIENDA CAMPESTRE "HORIZONTES" coincide con "HORIZONTE RESERVADO" de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 566 del Código General del Proceso, **"los acreedores que hubieren sido incluidos en el procedimiento de negociación de deudas se tendrán reconocidos en la clase, grado y cuantía dispuestos en la relación definitiva de acreedores"**, por lo tanto la acreencia corresponde a la suma de \$6.777.784.

Ahora, si se trata de una persona jurídica distinta a la mencionada, la solicitud se torna extemporánea, como quiera que de acuerdo con el auto del 30 de julio de 2021, venció el término para que nuevos acreedores concurrieran.

Para efectos de resolver sobre el mandato allegado al Dr. MOISES MORA, acredítese la calidad del poderdante.

De otra parte, téngase en cuenta que el término de traslado del inventario valorado de los bienes, transcurrió en silencio.

Para continuar con el trámite del proceso, se fija el próximo 20- septiembre, a la hora de las 10:00, con el fin de adelantar la audiencia de adjudicación contemplada por el artículo 570 del Código General del Proceso.

Requírase al liquidador, para que en un término máximo de DIEZ (10) DÍAS, aporte el proyecto de adjudicación, haciendo remisión de este a los deudores y acreedores. Por secretaría comuníquese.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario
Henry Martínez Angarita